

OSORNO, 25 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO LUIS PASTEUR

DECRETO N° 18937/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°358167, de fecha 21 de Noviembre de 2013, la Directora del Colegio Luis Pasteur, Sra. Maria Raimil Barria, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 14 de diciembre de 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar una salida a terreno por finalización de año escolar del curso 4° año básico.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 22.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1391 con fecha 25.11.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, 4° Año Básico del Colegio Luis Pasteur, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 14 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367979